

ACTA DE LA 105° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:07 horas del día miércoles 12 de diciembre de 2018, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 105° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 05 de diciembre de 2018, suscrita por el **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 105° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; **MTRO. VICTOR GASPAR ARELLANO LOAEZA**, en representación del **C.P. IVÁN ALONSO BARBOSA OCHOA**, Secretario del Consejo del IMIP; **C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA**, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del IMIP; **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ**, en representación del **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Consejero Director de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. RICARDO GIL VILLAFAÑA**, en representación del **LIC. LIC. JORGE ÑIGUEZ DÍAZ**, Consejero Director de Seguridad Pública Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. ZULMA NIDYA MARTÍNEZ**, en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor Presidente de Coordinador de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. YOLANDA CRESPO DAVIS**, en representación del **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. ADÁN EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ**, en representación de la **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, Consejera Regidora de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, en representación del **REG. CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Consejero Regidor de la Comisión de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS**, Consejero Ciudadano representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.; **M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE**, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO** en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. MANUEL NAVA VALLES**, en representación del **C. JULIO ADRIAN RODRÍGUEZ OROZCO**, Consejero Ciudadano representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS** en representación de la **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG's); **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ**, Consejero Ciudadano representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, Consejero Ciudadano Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, B.C. y el **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de la Vivienda de Ensenada, B.C. (CANADEVI). Como invitados especiales se cuenta con la presencia de la **ING. MARITZA OVIEDO BERRELLEZA**, en representación del **ING. CARLOS GONZALO LOYOLA PETERSON**, Director de la Comisión de Servicios Públicos de Ensenada, B.C.; **ING. SARA ELIZABETH SOTO MARTÍNEZ**, en representación del **ARQ. RICARDO CISNEROS RODRÍGUEZ**; Director General de la Comisión Estatal del Agua; **ARQ. CÉSAR RÍOS PATRICIO**, en representación de la **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, Directora de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y el personal Administrativo y Técnico del IMIP: **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación del IMIP.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 105° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de **veintiún** Consejeros de los treinta y dos miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes **quince** Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone el **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 105.1: Nombrar como escrutadores de la 105° Sesión Ordinaria del

Consejo del IMIP al REG. JORGE CAMARGO VILLA y el LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien da lectura al Orden del Día y propone agregar dos puntos más en Asuntos Administrativos siendo los siguientes: 5.3 Presupuesto de Egresos y el 5.4 Programa Anual de Metas 2019.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del cambio al Orden del Día y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue:

ACUERDO 105.2: Aprobar el Orden del día de la 105° Sesión del Consejo del IMIP, de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Elección de escrutadores.
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
4. Dispensa de lectura del Acta de la 104° Sesión Ordinaria y 20° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso.
5. Asuntos Administrativos:
 - 5.1. Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2018.
 - 5.2. Modificación al Programa Anual de Metas 2018.
 - 5.3. Presupuesto de egresos 2019.
 - 5.4. Programa Anual de Metas 2019.
6. Tema Técnico:
 - 6.1. Presentación del Proyecto del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, B.C.
7. Seguimiento de Acuerdos
8. Informe de Actividades.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

4. DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA 104° SESIÓN ORDINARIA Y 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien informa que como es de costumbre el Acta de la 104° Sesión Ordinaria y 20° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP fueron enviadas con anterioridad de manera adjunta a la convocatoria electrónica y que corren como agregadas en el **apéndice letra "C"**.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el Acta de la 104° Sesión Ordinaria y 20° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del

IMIP las propuestas del Secretario Técnico y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 105.3: Aprobar el Acta de la 104ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 10 de octubre de 2018, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

ACUERDO 105.4: Aprobar el Acta de la 20ª Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP de fecha 21 de noviembre de 2018, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

5. TEMAS ADMINISTRATIVOS:-----

5.1. Informe de avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre de 2018.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a los informes trimestrales; Modificación al Programa Anual de Metas 2018; Presupuesto de egresos 2019 y el Programa Anual de Metas 2019 e informa que las dos últimas corresponden a que el Instituto ha recibido el oficio de aprobación del presupuesto de egresos del año entrante y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien da una breve explicación y menciona que con fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California, se somete a la aprobación de Consejo del IMIP el Informe de Avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre 2018, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.1 Informe de avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre de 2018 y al no contar con alguna, somete a la aprobación del mismo y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 105. 5: Aprobar el Informe de Avance de Gestión Financiera al Tercer Trimestre 2018, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California.-----

5.2. Modificación del Programa Anual de Metas 2018.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a la baja de dos metas que se encuentran dentro del Programa Anual de Metas 2018; el cual es necesario y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que en con fundamento en los artículos 13 Fracción I, 38 Fracción III del Reglamento del IMIP; se somete a la aprobación de Consejo del IMIP la modificación del Programa Anual de Metas para dar de alta la Meta: "Realizar Informes de Avance Gestión Financiera" y de baja las metas "Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada" y "Administración de la Estación Cooperativa de la Red Geodésica Nacional Activa del INEGI-IMIE", misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.2. Modificación del Programa Anual de Metas. -----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que es necesario dar de baja la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. (PDUCPE), siendo la segunda ocasión que se somete a la baja en las metas del Instituto ya que se tenía contemplado en el año 2016 y el año pasado no se pudo realizar ya que se instruyó que se realizara el Programa del Valle de Guadalupe, el Programa Sectorial de Desarrollo Industrial, el Programa de Desarrollo Urbano de Bahía de los Ángeles y el Programa Parcial de la Zona Centro, entonces los tiempos contra los esfuerzos no empataron. Por ello el PDUCPE ya se había integrado al Programa Anual de Metas 2018 e indica que nuevamente por cuestiones adicionales como las cargas de trabajo no se logró actualizar el PDUCPE, mismo que se reintegra al Programa Anual de Metas 2019. El PDUCPE es un programa publicado en el 2009 y ya cuenta con diez años que no se actualiza y señala que la ley indica que debe de revisarse cada año y en caso de ameritarlo se actualiza. Señala que dicho programa abarca desde San Miguel hasta el Cañón Buena Vista y la colonia Gómez Morín, con un total aproximado de cincuenta mil hectáreas y remarca que este año no se pudo realizar por las actividades que se realizaron en el mismo. Indica que el Instituto es uno de los entes generadores de información a nivel nacional para el INEGI, por ello se contaba con la Administración de la Estación Cooperativa de la Red Geodésica Nacional Activa del INEGI-IMIE. Dicha estación se encuentra instalada en la azotea de las instalaciones actuales del IMIP, la cual contiene un GPS de alta precisión y sirve como referencia para realizar distintos puntos de divisiones para la edificación. Cede la palabra al **M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO** quien menciona que como se ha informado en las sesiones anteriores del Consejo del IMIP, el equipo físico que apoya a la Administración de la Estación Cooperativa de la Red Geodésica Nacional Activa del INEGI-IMIE sufrió un daño en la tarjeta madre del principal sector y se han realizado diversas cotizaciones de lo que puede ser la reparación del daño y una vez identificado el costo se debe de asignar un recurso para su activación ya que es un monto considerable en un aproximado de entre \$3,000.00 y \$5,000.00 dólares y el costo total de la estación es de \$500,000.00 pesos, siendo un equipo especializado y costoso pero necesario invertir para el apoyo operativo de la creación de información geográfica, para la obra pública y para generar distintos desniveles y remarca que la estación actualmente se encuentra inoperante. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN** pregunta por el costo máximo de la reparación de la estación de \$5,000.00 dólares. El **M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO** menciona que es importante manejar un techo financiero para dicha reparación, por ello se presenta un aproximado y posiblemente se encuentre en \$3,000.00 dólares y señala que dicho costo se verá aún más acertado cuando se cuente con la asignación y así poder realizar la reparación, e indica que existe un detalle muy particular ya que el proveedor es exclusivo ya que es el único que puede tener la facultad para poder realizar dicho trabajo.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** pregunta si el equipo es propiedad del IMIP, El **M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO** menciona que se tiene un convenio con INEGI en el cual indica la propiedad de la totalidad de la estación física IMIE y esta contiene toda una infraestructura para su operación, y dicha estación tiene 5 años que

forma parte de la red geodésica nacional en el noreste del país junto con la de Mexicali e indica que INEGI tiene mucho interés de contar con la estación del IMIP ya que indica que la zona tiende mucho a desplazarse o contar con movimientos ya que tiene mayor importancia como referencia física. El **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO** pregunta que con la estación y la generación de dichos datos, a cuánto asciende la generación recursos para el Instituto ya que es información que tiene un valor. El **M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO** menciona que la información se genera de manera pública y era proveedora de servicios a topógrafos, investigadores, gobierno central, entre otros e informa que existía un costo cuando la información se solicitaba con diversas especificaciones solamente, ya que la estación genera información digital pública. El **LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO** pregunta si en el 2019 se está programando el costo de operación de la estación. El **M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO** menciona que actualmente no se encuentra contemplado el costo en el Presupuesto de Egresos 2019 del IMIP y no se agregó por las situaciones económicas actuales, siendo que se considerará la gestión de recursos para el siguiente año 2019. El **LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS** pregunta la marca del equipo y qué usos se le puede dar para contar con recursos para el IMIP. El **M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO** indica que el equipo es marca Trimble y la gran parte de los peritos que se encuentran inscritos en el padrón de la Dirección de Administración de Catastro lo emplean, y las mediciones depende de la técnica a utilizar e informa que puede llegar hasta un margen de error en cuestiones de milímetros en las coordenadas X, Y y Z y remarca que el Instituto pretende rehabilitarlo ya que es un equipo muy costoso y de propiedad del Ayuntamiento. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, indica que es necesario contar con el costo total.---

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.2. Modificación del Programa Anual de Metas 2018 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 105.6: Aprobar la modificación al Programa anual de Metas 2018 para dar de alta la Meta: "Realizar Informes de Avance Gestión Financiera" y de baja la metas "Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada" y "Administración de la Estación Cooperativa de la Red Geodésica Nacional Activa del INEGI-IMIE", en Cumplimiento a los artículos 13 Fracción I, 38 Fracción III del Reglamento del IMIP.-----

5.3. Presupuesto de Egresos 2019.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde al Presupuesto de Egresos 2019 y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que en con fundamento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 38 Fracción III del Reglamento del IMIP, se presenta el Presupuesto de Egresos 2019 por el importe de \$4,365,000.00 (Cuatro Millones, Trescientos Sesenta y Cinco Mil pesos 00/100), integrados por la Aportación Municipal

por el importe de \$3'595,000.00 (Tres millones, quinientos, noventa y cinco mil pesos 00/100), así como proyección presupuestal de Recursos Propios por el importe de \$770,000.00 (setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) a generarse, mediante la Tarifa de Servicios propuesta en la Ley de Ingresos 2019, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.3. Presupuesto de Egresos 2019 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:

ACUERDO 105. 7: Aprobar el Presupuesto de Egresos 2019 por el importe de \$4,365,000.00 (cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100). Integrados por la Aportación Municipal por el importe de \$3'595,000.00 (tres millones, quinientos, noventa y cinco mil pesos 00/100), así como proyección presupuestal de Recursos Propios por el importe de \$770,000.00 (setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N) a generarse mediante la Tarifa de Servicios propuesta en la Ley de Ingresos 2019, en cumplimiento a los artículos 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 38 Fracción III del Reglamento del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.

5.4. Programa Anual de Metas 2019.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde al Programa Anual de Metas 2019 y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA** quien menciona que en cumplimiento en los artículos 13 Fracción I, 38 Fracción III del Reglamento del IMIP; se somete a la aprobación de Consejo del IMIP el Programa Anual de Metas 2019, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.4. Programa Anual de Metas 2019.

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que como proyecto bandera es el PDUCPE e indica que le seguiría el seguimiento al Plan Estratégico Municipal de Ensenada mismo que en el presente año se recibió la instrucción de realizarlo e informa que por el trabajo que hay que realizar se programa para concluirlo el siguiente año y el otro sería el Programa de Desarrollo Industrial del Centro de Población de Ensenada, B.C. del que ya lleva un proceso como la consulta pública del que se debe de incorporar las observaciones que surgieron en las misma. El **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO** indica que se ha ido aplazando la actualización del PDUCPE y es preocupante que en el 2019 pudiera pasar lo mismo de reprogramarlo, ya que pueden surgir otras instrucciones de otros estudios y otros planes, cuando se cree que el principal trabajo que debe realizar el Instituto es el PDUCPE, ya que es el que da la certeza de un desarrollo armónico de la ciudad, por ello solicita identificar la manera de generar un candado y realizarlo en el 2019, mismo que no se debe de aplazar. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** propone que exista un acuerdo tácito para su realización y menciona que cada año es más crítico ya que empezando el año se deben de realizar las consultas públicas para poder sacar los pendientes ya que viene el tema de la veda electoral, por lo que se tienen hasta antes de medio año para poder contar con las

observaciones y que después de la veda electoral se presente la propuesta, por otro lado una alerta que se tiene es el tema de los tiempos y el recurso para su elaboración y propone que exista un acuerdo tácito para su realización. El LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO pregunta si el Plan Maestro de Vialidades se proyecta para el 2019 ya que en este año se pretendía realizar. El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX menciona que lo último que ha habido de instrucción es la de cabildo que se dio en el presente año cuando se realizó la revalidación de las concesiones de transporte público en el que el acuerdo de Cabildo instruye a la tesorería del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. para que el recurso recabado para la renovación de las concesiones se destine un monto para la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable. Por lo mismo, se obtuvo una solicitud por parte de sindicatura hace como un mes preguntado el sentido del porqué no se había realizado el Plan y remarca que la respuesta por parte del Instituto es que no se han obtenido los recursos que fueron instruidos por Cabildo. El ING. JORGE CAMARGO VILLA menciona que no se destinó ningún recurso dentro del presupuesto para su realización. El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA menciona que el Plan Maestro de Vialidad y Tránsito se encuentra condicionado por el recurso y se está buscando que a través de un fondo federal y/o convenios con la UABC para que se pueda realizar y no tanto con los recurso del ayuntamiento pero si con recursos de inversión.-----

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.4. Programa Anual de Metas 2019 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 105. 8: Aprobar el Programa Anual de Metas 2019 en cumplimiento a los artículos 13 Fracción I, 38 Fracción III del Reglamento del IMIP, mismo que cuenta con las siguientes metas: 1. Gestionar el Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Valle de San Quintín en el Municipio de Ensenada, B.C.; 2. Realizar Informes de Avance Gestión Financiera; 3. Seguimiento al Plan Estratégico Municipal, hasta su publicación; 4. Seguimiento del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial hasta su publicación; 5. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C.; 6. Evaluar Estudios de Impacto Urbano; 7. Emitir Opiniones Técnicas; 8. Impartir cursos en materia de planeación urbana y regional dirigidos a profesionistas y público en general; 9. Generación de información y estadísticas socioeconómicas y demográficas necesarias para la planeación del desarrollo del Municipio y la meta 10. Actualizar el sitio de Transparencia del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5 de Asuntos Administrativos y al no contar con alguna, da seguimiento al orden del día.-----

6. TEMA TÉCNICO: -----

6.1. Presentación del Proyecto del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, B.C.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien inicia la presentación mencionando que ya se publicó la actualización del Programa Sectorial del Valle de Guadalupe, y por ello se han contado con dos demandas ciudadanas siendo una de ellas la publicación del Programa del Valle de Guadalupe la cual ya se cumplió y la segunda es la publicación del Reglamento del mismo Programa. Por ello menciona que se hizo entrega del Proyecto de Reglamento del Valle de manera económica a través del grupo de *WhatsApp* y a través de la convocatoria de la presente sesión en donde se adjunta un hipervínculo para la descarga del Proyecto de Reglamento, e indica que tiempo atrás ya se contaba con un borrador del proyecto, mismo que se está retomando. Por ello se está regulado con el programa del valle de Guadalupe vigente y una de las actividades que realizó el IMIP es básicamente revisar que no hubiera contraposición y señala que es un proyecto que se debe analizar y así recabar las propuestas para integrarse, siempre y cuando no se contraponga al Programa del Valle y señala que ya se cuenta con algunas observaciones, como las presentadas por el **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en la que solicita analizar algunas definiciones integradas en el Proyecto ya que deben ser claras y menciona que otra de las propuestas recibidas es por parte de los ejidatarios y que al considerarlas se han tenido algunas reuniones con ellos en donde se han analizado sus observaciones e informa que con el grupo de los vitivinícolas se ha avanzado.

El **DR. JAVIER SANDOVAL FELIX** indica que la intención es invitar al Consejo del IMIP para que se integren a las mesas ejecutivas de trabajo, con la finalidad de ver el Proyecto del Reglamento. Inicia la presentación del Proyecto del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, B.C. del que señala que en la presente sesión se pretende presentar la estructura del documento del Proyecto y menciona que en el capítulo uno básicamente vienen los objetivos del reglamento así como la serie de definiciones que se trabajarán en el programa, ya que algunas se eliminaron y se agregaron algunas otras, por ello señala que es necesario valorar dicho proyecto de reglamento e informa que por cuestiones de actualización es oportuno identificar y empatar el programa publicado con el presente proyecto de reglamento ya que en la versión anterior existían conceptos que no aplican en el nuevo programa. El **DR. JAVIER SANDOVAL FELIX** indica que a su vez se integran las autoridades del presente reglamento siendo estas las siguientes: el Presidente Municipal; la Dirección de Administración Urbana, Medio Ambiente y Ecología, así como el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. El **DR. JAVIER SANDOVAL FELIX** indica que en el capítulo tres se considera la identificación de manera puntual la zonificación; los usos de suelo y los temas que corresponden a la planeación, siendo una de las partes más sustantivas, ya que define cada uno de los usos de suelo e indica que es lo que se puede realizar en cada uno de ellos, por ello señala que se plasma lo que establece el Programa del Valle y que aún quedan cuestiones pendientes por definir a mayor detalle con la finalidad de que no queden ambiguos e informa que otro de los temas es la integridad de los usos de suelo y recalca que

cuando se realizó la actualización el Programa el enfoque fue de control debido a la situación de ocupación que se observa en el valle. Dicho programa debe de estarse revisando cada año con la finalidad de observar su desempeño e informa que en estos momentos es un tema de control, contando con un documento normativo en el que no se pueda proliferar la marcha urbana y la desorganización tal y como se ha venido dando. El **DR. JAVIER SANDOVAL FELIX** menciona que se hace alusión a la matriz de usos de suelo, definiendo cada uno de los rubros, así como para mayor detalle se remite a la matriz de compatibilidad del Programa actual y señala que un elemento que se encuentra a detalle es el de imagen urbana ya que en la presente propuesta indica que mientras no se cuente con un reglamento de imagen urbana del Valle de Guadalupe se presentan los diversos lineamientos en el documento. Como ejemplo, se siguen prohibiendo los espectaculares, la propaganda comercial, entre otros. En el capítulo cuarto se integra una comisión para el desarrollo integral siendo de carácter consultivo, integrada por órdenes de gobierno y organizaciones ciudadanas, así como por pobladores y vitivinicultores, entre otros. Señala que una de las urgencias que se solicita es darle sustento a esta comisión, y menciona a sus integrantes. El **DR. JAVIER SANDOVAL FELIX** indica que al final del Proyecto de Reglamento presentado se encuentra el tema de las sanciones, los recursos, denuncia popular y el reglamento finaliza con el tema de la responsabilidad de los servidores públicos y los transitorios y remarca que el Proyecto de Reglamento se encuentra en los correos electrónicos de cada uno de los integrantes del Consejo del IMIP, a la disposición de la mesa para cualquier observación-----

La **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación. -----

El **REG. JORGE CAMARGO VILLA** pregunta el tiempo con el que cuenta el consejo del IMIP para entregar las observaciones, con la finalidad de dar seguimiento e independientemente de las acciones complementarias. El **DR. JAVIER SANDOVAL FELIX** menciona que puede ser en la sesión de enero o febrero o se propone un mes para recibir las propuestas siendo a finales de enero. -----

El **LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO** menciona que es necesario promover el Proyecto de Reglamento con las asociaciones civiles y las comisiones que se deban de integrar, así como a quienes formarán parte de la comisión presentada. El **DR. JAVIER SANDOVAL FELIX** indica que en la última sesión de cabildo se solicitó que no pase a cabildo hasta que se trabaje con los integrantes de la comisión e indica que de manera económica se hizo llegar a ejidatarios así como a cabezas de sector vitivinícola, de los cuales ya se ha contado con su retroalimentación, en donde por parte de vitivinicultores se han reunido quienes ya realizaron algunas propuestas puntuales al Proyecto de Reglamento y da lectura a un oficio que el Instituto recibe el día 12 de diciembre de 2018 por parte de la Unión de Ejidos de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, B.C. y recalca que el presente reglamento se revisó para que no tenga contradicciones con el nuevo Programa vigente.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación.-----

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO** propone integrar a más organismos de la iniciativa privada y algunos organismos que tengan que ver en el tema a tratar dentro del Proyecto de Reglamento. El **DR. JAVIER SANDOVAL FELIX** menciona que se ha

contado con propuestas de integración, por ello se desea equilibrar a la comisión consultiva para vigilar el Programa y se toma nota de su observación. -----

El LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO pregunta si la fe de erratas se publicó o no ha sido publicada. El DR. JAVIER SANDOVAL FELIX responde que aún no. El LIC. MANUEL NAVA VALLES, menciona que para poder indicar una fecha de entrega de observaciones al Proyecto de Reglamento del Valle es necesario que se cuente con la corrección de la publicación ya que son errores graves en materia de registro público y en materia de la consulta pública en la que no se ven reflejados los cambios y si dicho cambios no se realizan hasta el mes de enero el gobierno del estado no puede sacar el reglamento. De hecho, marca un término de 20 días posterior a la publicación para que se hagan las modificaciones, por ello no es viable que salga primero un reglamento sin un Programa vigente, siendo un Programa publicado que no surte efectos y para que pueda tener vigencia tendría que estar publicado en el registro público y haberse publicado en el municipio de Ensenada y no en Mexicali, como lo menciona actualmente la publicación en el Periódico Oficial. Por ello no es una fe de erratas, por lo que se tiene que cancelar el acuerdo y realizar otro acuerdo de manera correcta. El DR. JAVIER SANDOVAL FELIX indica que si se publica o no la modificación el contenido técnico del Proyecto de Reglamento no cambia. El ING. JORGE CAMARGO VILLA propone ir realizando las observaciones al documento nuevo y ya que se haga la corrección puede darse seguimiento, por ello podemos trabajar las observaciones e ir avanzando. -----

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 6 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 105. 9: Enviar las observaciones al Proyecto del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, B.C. por parte de los integrantes del Consejo del IMIP a más tardar la última semana del mes de enero de 2019. -----

La ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación y al no contar con alguna se da seguimiento al orden del día. -----

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

La ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como **Apéndice letra "E"**, dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 95.6: Realizar campañas informativas a través de los medios de comunicación, redes sociales, así como gestionar la instalación de letreros dirigido a los interesados en comprar inmuebles en el Valle de Guadalupe en donde se les haga saber que la zona se encuentra sujeta al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C., en el que se establece el uso de suelo y densidad de edificaciones autorizadas en el polígono. Dicha información debe de indicar que para mayores informes deben de acudir a la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente ubicada en la Carretera Transpeninsular, #5500 A, Ex Ejido

Chapultepec, C.P. 22785, 52 (646) 172-3450, correo electrónico cecuevas@ensenada.gob.mx, así como al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), con domicilio en Calle Tercera No. 1323-13 Plaza Elva Zona Centro, Ensenada, B.C. y/o a los teléfonos: 52 (646) 1521909 Fax: 52 (646) 1521910 correo electrónico contacto@imipens.org.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX informa que se dio inicio con la campaña informativa en las redes sociales de este instituto (Facebook, G plus, Twitter), mediante la publicación de una imagen con las características mencionadas en el acuerdo 95.6, publicado el 12 de septiembre del 2017 e indica que gracias al apoyo del Consejero C. SERGIO TORRES se han instalado dos anuncios con la información del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), mismos que se encuentran dentro del valle y quedan pendientes dos anuncios adicionales.

ACUERDO 104. 8: Dar seguimiento con la instalación de 4 anuncios físicos, sobre la información del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), mismos que se instalarán en la zona del Valle de Guadalupe.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX informa que dicho acuerdo se encuentra pendiente ya que faltan dos anuncios por instalar.

ACUERDO 104. 7: Dirigir la solicitud entregada por C. Daniela Martínez, Presidente de la Asociación de Colonos de Zona Playitas A.C. recibida a la Dirección de Administración Urbana para que se remita a la Subdirección de Ecología, con la finalidad de ser analizada dicha petición.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX informa que se cuenta con la contestación, pendiente de entrega.

ACUERDO SE20. 3: Realizar una reunión con el LIC. MARCO ANTONIO NOVELO, Alcalde de Ensenada y Presidente del Consejo del IMIP, con la finalidad de atender el tema presupuestal del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. respecto a la pretendida reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y solventar las solicitudes de adeudo acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018 por parte del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX menciona que el acuerdo se encuentra pendiente e indica que se contó con cita agenda del alcalde misma que fue cancelada en el mismo día.

ACUERDO SE20. 5: Gestionar la reunión según acuerdo anterior SE20.3 por parte del ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, Consejero Director de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX indica que dicho acuerdo está realizado y que se agendó una fecha con el alcalde misma que fue cancelada y cede la palabra al ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, quien indica que en la presente semana refrenda la gestión de la reunión para fijar una nueva fecha de dicha solicitud.

El ING. JORGE CAMARGO VILLA menciona que en cuanto al presupuesto de egresos el pasado sábado sesionó la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en la que hubo una unanimidad de votos en cuanto al presupuesto de egresos y en donde se determinó que no se le hiciera ninguna reducción al IMIP, logrando así una reducción del 10 %, y no del 50% como se había indicado e informa que los presentes de dicha

sesión fueron los regidores LIC. ORLANDO AGAPITO TOSCANO MONTAÑO, LIC. RICARDO MEDINA FIERRO, LIC. ALFREDO DEL MORAL, LIC. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE, LIC. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA, LIC. SAMUEL ALBESTRAIN PÉREZ y ING. JORGE CAMARGO VILLA, llegando a la conclusión de que las actividades realizadas por el IMIP son encomiendas del Cabildo y del Presidente Municipal el cual es de apoyo para la toma de decisiones. El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX agradece la gestión realizada.

ACUERDO SE20. 6: Realizar una reunión de la comisión nombrada en el ACUERDO SE20.4 el día 22 de noviembre a las 10:00 horas en la Sala de Juras del IMIP con la finalidad de armar la estrategia para la reunión con el Alcalde de Ensenada y Presidente del IMIP según ACUERDO SE20.3, B.C.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX indica que se llevó a cabo la reunión programada.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario dentro del punto 7 Seguimiento de acuerdos y al no contar con algún otro a seguimiento al orden del día.

8. INFORME DE ACTIVIDADES.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien indica que el informe de actividades es del periodo del 01 de octubre al 30 noviembre de 2018, mismo que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como **apéndice letra "F"**.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX informa como temas principales de las actividades realizadas por el Instituto en dicho periodo: 1. Conclusión del Curso de SIG con software Libre (QGIS) impartido por este Instituto en las instalaciones de la UABC con una asistencia de 21 participantes; 2. Recuperación y puesta a punto de los 2 servidores inhabilitados y/o dañados que contenían el 100 % de los expedientes digitales del catastro, (aproximadamente 202 mil expedientes), los cuales representa una parte importante de información documental de vital relevancia para la operatividad y mejor funcionalidad de los servicios que se brindan en la Dirección de Administración Urbana Medio Ambiente y Ecología y cede la palabra al M.C. JUAN CARLOS RAMIREZ ACEVEDO, quien menciona que se está trabajando en conjunto con Administración urbana e indica que este Instituto ha tenido el interés de dar seguimiento a temas de catastro. Por ello y en coordinación con la ARQ. MATILDE LOPEZ, se ha contado con la incorporación de Ana Laura Armenta al Departamento de Sistemas de Información Geográfica del IMIP para que de manera ágil se pusiera en marcha dos servidores que se encontraban dañados y que contenían la información antes descrita y se reestablecen los servicios de un servidor con un 80% de información. También se coordinó la gestión de recursos para la compra de una tarjeta madre de un servidor y la adquisición de discos duros, misma que fue dañada por altibajos de la energía eléctrica dentro del edificio del ayuntamiento. Con ello se vuelve a restaurar la configuración del sistema operativo, de la base de datos y de toda la configuración necesaria para que trabaje de manera adecuada y pueda ser consultada la información con expedientes digitales que son parte de la consulta cotidiana que

tiene la mayor parte de los trámites al interior de la administración urbana, apoyando con la visualización de dicha información de manera digital que tienen que ver con todos los trámites de los servicios que revisan día a día y agilizando los servicios que ofrece la administración urbana, y remarca que la intención es seguir colaborando de manera conjunta con Administración Urbana y de alguna manera incidir en el mantenimiento y alimentación de la base de datos geográfica de todo el sistema de gestión catastral.

El ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO pregunta si los 202 mil expedientes son la totalidad o es un porcentaje de los expedientes que tenían digitalizados y si ya se puede acceder a dichos expedientes. **El M.C. JUAN CARLOS RAMIREZ ACEVEDO** responde que el contenido de un primer servidor que después se actualizó con un segundo suman esos 202 mil expedientes e indica que sí se puede acceder, navegar y consultar a través de la plataforma web del Sistema de Gestión Catastral.

El LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS pregunta cuanta información se está hablando en términos de espacio en disco. **El M.C. JUAN CARLOS RAMIREZ ACEVEDO** responde que es alrededor de 1 terabyte y en cuanto al valor del cómputo, este no es elevado en costo pero sí lo es en cuanto a los procesos para contar con la información digitalizada, y señala que la intención es plantar esquemas que permitan restaurar la información y respaldarla con la finalidad de que no suceda de nuevo.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX da seguimiento al informe de actividades siendo las siguientes: 3. Plan Estratégico Municipal: Taller de trabajo estratégico, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Regional y Delegaciones, con delegados de este Municipio; 4. Avances de proyecto y reuniones de trabajo varias con la Coordinación General de Seguimiento Gubernamental y la Dirección de Seguridad Pública en el contexto del Plan Estratégico de Seguridad Pública; 5. Presentación de la Glosa del II informe del gobierno municipal y 6. Taller participativo de Análisis de Medidas de Adaptación para Disminuir la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Destino Turístico de Ensenada, B.C., convocado por la SECTUR.

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario dentro de las principales actividades.

El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX indica que desea cerrar el informe de actividades con una noticia potencialmente provechosa, informando que el pasado mes se realizó un evento que se llamó Ensenada Disruptiva realizado por la incubadora de alta tecnología que se llama HUB CENTER, en donde a través de Michelle Martínez se invita al C. Juan Manuel Cancino que es asesor de varios gobiernos municipales en el país y también trabaja en Medellín Colombia con el tema de Ciudades Inteligentes. En este evento el IMIP presentó su trabajo enfocado en aspectos tecnológicos y académicos contando con la presencia de cámaras e instituciones de educación superior e indica que se tuvo un acercamiento con Juan Manuel Cancino, quien invitó al gobierno municipal para que pueda ser parte de un proyecto piloto de ciudades inteligentes patrocinado por el gobierno de Hungría, respecto a temas de monitoreo de eficiencia de vivienda, energía y transporte público. Por ello se analizó el interés de participar en el que está involucrado el concepto tecnológico denominado Blockchain, mediante el cual, y a través de toda una red de computadoras, se puede asegurar

información y darle seguimiento con total transparencia. Indica que C. Juan Manuel Cacino mostró un ejemplo que desea implementar en México con respecto a los procesos administrativos de las oficinas de catastro y control urbano que, una vez puestas dentro del sistema propuesto, con ciertas características de información que se tienen se replican con muchos nodos en diversas computadoras, por lo que es imposible que se pueda perder información, realizando un respaldo de manera automática, entre otros temas. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que el mismo día del evento se comunicó con el Alcalde Marco Antonio Novelo mencionándole el tema y el mismo día se obtuvo un oficio firmado por él externando su interés de formar parte del proyecto piloto mencionado por el C. Juan Manuel Cancino e informa que el día de hoy se recibió comunicación en donde se informa que Ensenada fue aceptada en el proyecto piloto, junto con Aguascalientes, Jala y Nuevo Vallarta y se informa que a partir de enero darán los inicios de los trabajos. Señala que dicho proyecto es financiado por el gobierno de Hungría, y la información generada queda en total control del gobierno municipal, proyecto piloto que se aplicará en Ensenada, y que implica generar criptomonedas para generar pagos de energía y transporte e inclusive canalizar otros servicios, con la intención de generar comercio electrónico en la ciudad de Ensenada, B.C. Menciona que se está hablando de un buen proyecto del que se estaría hablando de Ensenada como un destino inteligente, siendo el primer paso para armar una plataforma con respecto a ciudades inteligentes y si tiene éxito se posiciona Ensenada como ciudad inteligente, por ello esperamos buenas noticias para enero ya que hay toda un andamiaje de tipo legal para implementar este tipo de sistemas.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 8 de informe de actividades y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 9 de asuntos generales y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día. -----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

La **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, informa que es la última Sesión del Consejo del IMIP del año 2018 y ofrece un agradecimiento por la participación de cada integrante del Consejo del IMIP durante el presente año y desea a la mesa que pase felices fiestas e indica que siendo las 19:31 horas del día 12 de diciembre de 2018, se da por concluidos los trabajos realizados en la 105° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP. ---



ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, en
representación del
**LIC. MARCO ANTONIO NOVELO
OSUNA**
Presidente del Consejo del IMIP



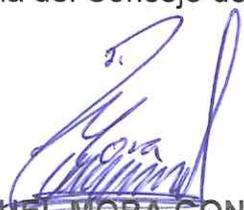
**MTRO. VICTOR GASPARELLANO
LOAEZA**, en representación del
C.P. IVÁN ALONSO BARBOSA OCHOA
Secretario del Consejo del IMIP



C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA,
en representación de la
**C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN
BAÑUELOS**
Comisaria del Consejo del IMIP



DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX
Secretario Técnico del Consejo del IMIP



LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ, en
representación del
ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA
Consejero Director de Servicios Públicos
Municipales e Infraestructura del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ING. ANDRÉS SILVA CANTO, en
representación del
LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO
Director de Desarrollo Regional y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



LIC. RICARDO GIL VILLAFANA, en
representación del
**LIC. LIC. JORGE IÑIGUEZ
DÍAZ**
Consejero Director de Seguridad Pública
Municipal del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



LIC. ZULMA NIDYA MARTÍNEZ, en
representación del **REG. DAVID
ALFREDO DEL MORAL SILVA**
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Desarrollo Urbano del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. JORGE CAMARGO VILLA
Regidor Presidente de Coordinador de
Desarrollo Rural Sustentable y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



LIC. YOLANDA CRESPO DAVIS, en
representación del
**REG. RAMÓN IVÁN DUARTE
CÓRDOVA**
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Seguridad Pública, Tránsito
y Transportes del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



**LIC. ADÁN EDUARDO VALDEZ
HERNÁNDEZ**, en representación de la
**REG. NORMA ANGÉLICA SILVA
AGUIRRE**
Consejera Regidora de la Comisión de
Obras y Servicios Públicos del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



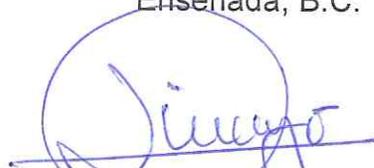
**LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO
ALUCANO**, en representación del
**REG. CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ
GONZÁLEZ**
Consejero Regidor de la Comisión de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



LIC. JORGE EDUARDO CORTÉS RÍOS
Consejero Ciudadano representante por
el Consejo Coordinador Empresarial de
Ensenada, B.C.



M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE
Consejero Ciudadano representante por
los Colegios de Arquitectos



**ING. FERNANDO TINAJERO
VILLAVICENCIO** en representación del
**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR**
Consejero Ciudadano representante por
los Colegios de Ingenieros Civiles



LIC. MANUEL NAVA VALLES, en
representación del
**C. JULIO ADRIAN RODRÍGUEZ
OROZCO**
Consejero Ciudadano representante por
las Asociaciones de Propietarios Rurales
y Ejidatarios

ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS en representación de la **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**

Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación

C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO
Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG's)

LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ

Consejero Ciudadano representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.

ING. SANTOS SEGURA RUBIO,
Consejero Ciudadano Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, B.C.

ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN

Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de la Vivienda de Ensenada, B.C. (CANADEVI).

ING. SARA ELIZABETH SOTO MARTÍNEZ, en representación del **ARQ. RICARDO CISNEROS RODRÍGUEZ**
Director General de la Comisión Estatal del Agua

ARQ. CÉSAR RÍOS PATRÍCIO, en representación de la **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**
Directora de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.